



## Acta de Notificación

Por medio de la presente, notifico a Ud., el Decreto Exento N°2285/2020 DTPR del 17 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba contratos de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio de perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en la comuna de Valdivia celebrados entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Sociedad Empresa De Transporte Lourdes S.A., fue Tomado de Razón con fecha 18 de noviembre de 2020 por la Contraloría General de la República.

En este contexto, cumple hacer presente que sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.696 en relación con el plazo de duración del Perímetro; a contar del día 19 de diciembre de 2020 procede el inicio de la ejecución de los términos y condiciones pactados en el contrato.

En razón a ello, se establece que el día 19 de diciembre de 2020, a las 00:00 horas se inicie el perímetro de exclusión regulado por la Resolución Exenta N°12, de 2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que se le solicita adoptar todas las medidas necesarias para una correcta ejecución del régimen regulatorio establecido en resolución señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

**MARCELA VILLENAS OBREQUE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGION DE LOS RÍOS**

**ALBERTO DANILO ESPINOZA LLANO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOCIEDAD EMPRESA DE TRANSPORTE LOURDES S.A.**